

DECRETO Nº 1.957

LA REINA, Septiembre 8 de 2014

VISTOS: El Memorándum Nº 1180, de fecha 8 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de fecha 6 de Septiembre de 2014, a nombre de Doña Rosalía del Carmen Ruiz Rubilar; el Convenio de Pago Nº 1588 de Derecho de Aseo Morosa Rol 5106-0005, de fecha 6 de Septiembre de 2014; el Pagaré en Moneda Nacional a Plazo Variable de fecha 6 de Septiembre de 2014; el Certificado Nº 95, de fecha 6 de Septiembre de 2014, del señor Tesorero Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los artículos 5º y 6º de la Ordenanza para la cobranza de Patentes, Derechos y Contribuciones Morosas (Decreto Alcaldicio Nº 590 de 04.10.82); Acuerdo Nº 2719, de fecha 15 de Julio de 2014, del Concejo Municipal; Ley Nº 20.742; Decreto Alcaldicio Nº 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificado por los Decretos Alcaldicios Nº 100, de fecha 18 de Enero de 2013, Nº 398, de fecha 18 de Febrero de 2013, Nº 1009, 16 de Mayo de 2013 y Nº 1.995, de fecha 8 de Octubre de 2013; Decreto Alcaldicio Nº 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, sobre delegación de modo general y permanente, las atribuciones del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBASE Convenio de Pago Nº 1588 de Derecho de Aseo Morosa Rol 5106-0005, de fecha 6 de Septiembre de 2014, a nombre de Doña ROSALIA DEL CARMEN RUIZ RUBILAR, domiciliada en [REDACTED] desde la Cuota Nº 1 de 2004 hasta la Cuota Nº 4 de 2011, en los términos y condiciones señalados en su texto que adjunto al presente Decreto, se entiende formar parte integrante del mismo.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, velará por el ingreso oportuno de las cuotas a que se refiere este convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



**ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



**CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**





CONVENIO DE PAGO DERECHOS DE ASEO N° 0001588

7.- El detalle del saldo de la deuda convenida es el siguiente :

N° Cuota	Monto Cuota	Fecha Vencimient
1	32.153	10/11/2014
2	32.153	10/12/2014
3	32.153	10/01/2015
4	32.153	10/02/2015
5	32.153	10/03/2015
6	32.153	10/04/2015

N° Cuota	Monto Cuota	Fecha Vencimient
7	32.153	10/05/2015
8	32.153	10/06/2015
9	32.153	10/07/2015
10	32.153	10/08/2015
11	32.153	10/09/2015

TOTAL FINAL 353.683

8.- El contribuyente se obliga a seguir pagando todos lo derechos siguientes al periodo comprendido en este convenio de pago, lo cual deberá acreditar en la seccion convenios al momento de pagar cada cuota, con el documento de pago correspondiente.



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
Director Adm. y Finanzas

ROSALIA RUIZ RUBILAR
Deudor